

Estadísticas de tráfico portuario

Óscar Souto Pascual

Jefe de Departamento de Análisis Estadístico. Puertos del Estado

En este artículo se exponen, de forma esquematizada, los procesos que seguimos en el Sistema Portuario Español de Titularidad estatal para la obtención de las estadísticas de tráfico portuario, desde las fuentes de información hasta su publicación, el porqué, el qué y el cómo hacemos las estadísticas de un sector tan importante para nuestro país como es el marítimo-portuario.

IMPORTANCIA DEL SISTEMA PORTUARIO DE TITULARIDAD ESTATAL

En la actualidad, el denominado Sistema Portuario de Titularidad Estatal lo componen 28 Autoridades Portuarias que gestionan 46 puertos comerciales de interés general (en atención a la relevancia de su función en el conjunto del sistema portuario español), cuya coordinación y control de eficiencia corresponde al Organismo Público Puertos del Estado, órgano dependiente del Ministerio de Fomento y que tiene asignada la ejecución de la política portuaria del Gobierno.

A lo largo de la costa española (recordemos que España es el país de la Unión Europea que cuenta con mayor longitud de costa, cerca de 8.000 km), podemos encontrar más puertos, los que no son clasificados como de interés general, y que están adscritos a los entes gestores de cada Comunidad Autónoma donde se ubican.

La situación geográfica de nuestro país, próxima a los ejes de las rutas marítimas más importantes del mundo, nos beneficia como área estratégica en el transporte internacional y como plataforma logística del sur de Europa, cuya importancia viene avalada por las siguientes cifras:

Figura 1. Puertos comerciales de interés general en España



Fuente: Elaboración propia. 2015.

por ellos pasan cerca del 60% de las exportaciones y el 80% de las importaciones, lo que representa el 53% del comercio exterior español con la Unión Europea y el 96% con terceros países. Cualquier actuación dirigida a encaminar al país por la senda de la recuperación pasa por ser más competitivos en nuestros puertos, **adecuando su oferta a la demanda**, en términos de operatividad y de coste, conocedores de que en los últimos años el patrón de comportamiento entre el transporte marítimo –medido en toneladas–, y la economía mundial –medida por el producto mundial bruto– demuestra que cuando la economía crece el transporte marítimo crece con mayor intensidad y, cuando decrece, el transporte también.

Se estima que la actividad del sistema portuario estatal aporta aproximadamente el 20% del PIB del sector del transporte, lo que representa el 1,1% del PIB español. Asimismo, genera un empleo directo de más de 35.000 puestos de trabajo y unos 110.000 de forma indirecta.

ÓPTIMA GESTIÓN DE LOS PUERTOS

Hoy en día, fenómenos como la globalización y los flujos comerciales que se han generado este-oeste

y norte-sur, así como circunstancialmente la crisis que sufrimos, hacen que la gestión de los puertos se enfoque hacia su **integración como nodos logísticos e intermodales de las cadenas de transporte**, facilitando el transporte puerta a puerta, adaptando sus planes estratégicos en función de su posición geográfica y en las redes transeuropeas de transporte (RTE-T), la cada vez mayor capacidad de los buques (gigantismo) y el incremento de la mercancía transportada en contenedores, así como de otros factores como la mayor participación de la inversión privada (concesionarios) y, sin duda, el avance imparable de las tecnologías de la información aplicadas al sector marítimo-portuario.

Dada la relevancia de nuestros puertos, se entiende la importancia de la elaboración de una política portuaria (política común de transportes europea y legislación española) que favorezca la máxima eficacia y eficiencia en su gestión, de tal forma que se optimice el paso de las mercancías y las personas por ellos, aumentando su competitividad y siempre respetando la sostenibilidad.

Esa gestión requiere una representación de la realidad del negocio lo más fidedigna posible para poder extraer conclusiones y modelar el futuro a través de diversos planes de actuación. Y es en ese momento en el que las estadísticas adquieren su



mayor importancia, generando toda la información relativa a las operaciones de tráfico portuario, operaciones que son la razón de ser de los puertos comerciales, con el fin de ayudar en la toma de decisiones y adaptar las infraestructuras y planes de negocio portuarios –oferta– a los requerimientos de las cadenas logísticas intermodales y otros clientes –demanda– sin caer en el exceso o déficit de capacidad portuaria, con las ineficiencias que ello supondría. Al mismo tiempo, las estadísticas nos dan la medida de cómo se están haciendo las cosas en la gestión de nuestros puertos.

ESTADÍSTICA EN LOS PUERTOS ESPAÑOLES

La elaboración de las estadísticas de tráfico en los puertos dependientes de la Administración General del Estado es una función atribuida al Organismo Público Puertos del Estado mediante el TRL-PEMM¹. Además, con ello se da cumplimiento a las obligaciones reconocidas en la operación 6256 del Plan Estadístico Nacional del INE y en la Directiva 2009/42/CE del Parlamento europeo y del Consejo, ambas sobre la Estadística del Transporte Marítimo de Mercancías y Pasajeros.

Entendemos por **estadísticas de tráfico portuario** aquellas que recogen los movimientos de mercancías de cualquier tipo, de pesca y avituallamientos, entre los buques en puerto y tierra u otros medios de transporte (cargas, descargas, tránsitos y transbordos), escalas de buques mercantes (atraques y desatraques), pasajeros (embarcados y desembarcados, ya sean de línea regular o de crucero) y vehículos (embarcados y desembarcados, ya sean nuevos o acompañando a pasajeros), que se producen y se registran en los puertos que conforman el Sistema Portuario Español de Titularidad Estatal.

CARACTERIZACIÓN DE LA ESTADÍSTICA PORTUARIA

La estadística portuaria es una estadística descriptiva de la demanda generada por los usuarios de nuestros puertos, ya sea mensual o anualmente, y que se sintetiza y organiza principalmente a través de las siguientes variables:

La actividad del sistema portuario estatal aporta aproximadamente el 20% del PIB del sector del transporte, lo que representa el 1,1% del PIB español. Asimismo, genera más de 35.000 empleos directos y unos 110.000 de forma indirecta

- **Mercancías.** Medidas en toneladas y clasificadas por los siguientes conceptos:
 - **Tipos de presentación de la mercancía.** Graneles líquidos, graneles sólidos y mercancía general y en contenedores (en unidades y TEUs –unidad equivalente a un contenedor de 20 pies–).
 - **Tipos de navegación.** Cabotaje y exterior (cabotaje es la navegación entre puertos españoles).
 - **Tipos de operación.** Cargas, descargas, tránsitos y transbordos.
 - **Tipos de medios utilizados.** Medios rodados o grúas (ro-ro o lo-lo).
- **Pesca.** Capturas de pesca fresca (la pesca congelada se considera mercancía general).
- **Avituallamientos.** suministros de combustibles, agua, etc., a buques.
- **Buques.** unidades, tipos y capacidad de los mismos (medida en GT, toneladas de arqueo bruto).
- **Pasajeros.** unidades en régimen de transporte y de crucero.
- **Vehículos.** unidades en régimen de mercancía (nuevas) y en régimen de pasaje.

La información se encuentra detallada a nivel de código arancelario (adaptando la Nomenclatura Combinada a las necesidades del sistema) pero, por motivos de confidencialidad, y de común acuerdo entre las Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, este nivel de información será de uso interno y, por tanto, no disponible al público, presentando la información a nivel de naturaleza de las mercancías (agrupando varios códigos bajo un mismo concepto, por ejemplo, productos petrolíferos).

Otra distinción que se hace en los tráficos portuarios es la que diferencia entre **importaciones/exportaciones** y mercancías en **tránsito**. La consideración de import/export se aplica a aquellos

¹ Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, RDL 2/2011, de 5 de septiembre



casos en los que el puerto es el punto de origen o el destino de una ruta marítima, continuando la mercancía su viaje por carretera o ferrocarril hasta su destino (intermodalidad), y el concepto de tránsito se refiere a aquel en el que el puerto es un punto intermedio de esa ruta marítima. Al import/export le afecta en mayor medida la coyuntura económica nacional, lo que viene a ser utilizado como un termómetro de la salud económica del país, y al tráfico en tránsito le afecta la actividad económica a nivel mundial y la posición de nuestras terminales portuarias en relación con las grandes rutas internacionales (la ruta este-oeste o "round the world" que circunvala el planeta a través de los estrechos de Malaca, Suez, Gibraltar y Panamá y la ruta norte-sur entre Europa y África y Europa América del Sur) y, por tanto, sujeto a decisiones empresariales.

A las importaciones/exportaciones les afecta en mayor medida la coyuntura económica nacional, lo que viene a ser utilizado como un termómetro de la salud económica del país, y al tráfico en tránsito le afecta la actividad económica a nivel mundial

Debemos aclarar que los términos de tránsito y transbordo en el argot portuario, a diferencia de otros modos, se utilizan para definir, en el caso del tránsito, un tipo de operación de transferencia de mercancías o elementos de transporte en el modo marítimo en que estas son descargadas de un buque al muelle, y posteriormente vuelven a ser cargadas en otro buque, o en el mismo buque pero distinta escala, sin haber salido de la zona de servicio del puerto y, en el caso del transbordo, un tipo de operación de transferencia directa de mercancías de un buque a otro, sin depositarse en los muelles y con presencia simultánea de ambos buques durante la operación.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Entre las competencias de las Autoridades Portuarias está poner a disposición de los usuarios, el suelo y las infraestructuras del dominio público portuario para realizar actividades acordes a los usos portuarios así como la prestación de servicios directamente a su cargo y por ello recaudan, en forma de tasas, lo establecido en la ley y respetando el principio de equivalencia al coste. Están sujetos a estas tasas los concesionarios, titulares de autorizaciones, navieros, consignatarios, transitarios o cualquier otro usuario de los puertos.

Las tasas se calculan en función de, entre otros factores, las toneladas de mercancías que se des-

cargan, cargan o transbordan, unidades de equipamientos tales como contenedores, remolques, etc., unidades de pasajeros y de vehículos en régimen de pasaje, kilos de pesca fresca capturada, toneladas de productos de avituallamiento a buques suministrados en zona portuaria o escalas de los buques. Esa información viene declarada en una serie de documentos que son enviados por los agentes a las Autoridades Portuarias, estas la integran en sus sistemas y agregan todos los datos generando la facturación correspondiente.

Estos documentos son los denominados manifiestos de carga, declaraciones sumarias de depósito temporal, manifiestos de pesca, declaraciones únicas de escala y otros utilizados para el cálculo de consumo de suministros.

PROCESO DE GENERACIÓN

Una vez ha facturado la Autoridad Portuaria, además de generar sus propias estadísticas, nos envían al Departamento de Análisis Estadístico de Puertos del Estado la misma información en unos archivos con un formato preestablecido, dado que cada Autoridad Portuaria tiene libertad para escoger la aplicación que crea conveniente para su sistema de facturación y, además, para que los datos sean comparables, y los incorporamos a la base de datos que consolida toda la información del sistema portuario.

Los ficheros constan de un registro por cada movimiento y cada uno de esos registros contiene toda la información necesaria, desde la fecha, hasta las toneladas o unidades, pasando por tipos de operación, tipos de navegación, lugares de origen o destino de las mercancías, códigos arancelarios, tipos de suministros, de pesca, de buques, etc.

La información la envían las Autoridades Portuarias mensualmente, se importan los datos y se controlan los errores de codificación en un primer paso y las posibles incongruencias en la información en el segundo, devolviendo las estadísticas a las Autoridades Portuarias para que revisen y modifiquen lo que sea necesario antes de ser publicadas por Puertos del Estado, asegurando de esta forma la homogeneidad y validez de los datos.

PUBLICACIÓN Y UTILIZACIÓN

Tras la agregación y consolidación de toda la información estadística, desde Puertos del Estado asumimos la responsabilidad de difundir o responder

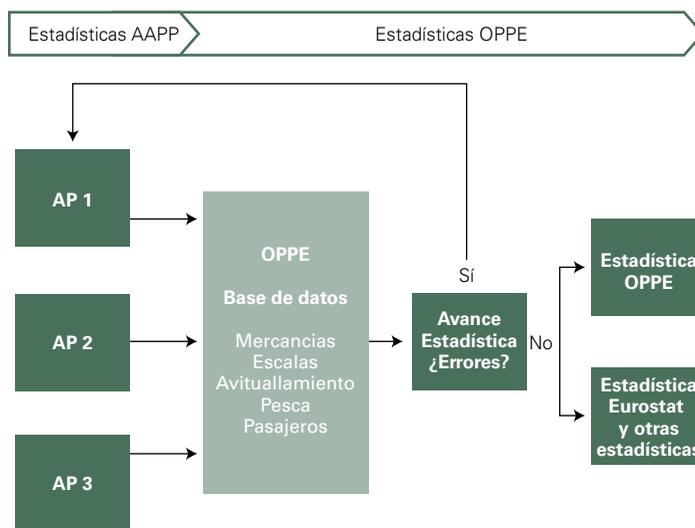
Figura 2. Procesos internos de las Autoridades Portuarias para la obtención de las estadísticas



MC: Manifiestos de carga.
DSDT: Declaraciones sumarias de depósito temporal.
DUE: Declaraciones únicas de escala.

Fuente: Elaboración propia. 2015.

Figura 3. Procedimiento de generación de las estadísticas en Puertos del Estado



AP: Autoridad Portuaria
OPPE: Organismo Público Puertos del Estado

Fuente: Elaboración propia. 2015.

La información la envían las Autoridades Portuarias mensualmente, se importan los datos, se controlan los errores de codificación y las posibles incongruencias, devolviendo las estadísticas a las Autoridades Portuarias para que las revisen

Tras la agregación y consolidación de toda la información estadística, desde Puertos del Estado se asume la responsabilidad de difundir o responder en tiempo y forma a las diferentes publicaciones o solicitudes

en tiempo y forma a las diferentes publicaciones o solicitudes, y que consisten, entre otras, en:

- **Resumen General del Tráfico Portuario:** Información mensual referente al tráfico total, mercancías según su presentación, pesca fresca, avituallamiento, tráfico local, tráfico ro-ro, contenedores, buques, pasajeros y automóviles en régimen de pasaje, y desglosada por Autoridades Portuarias, con datos comparados del mismo mes del año anterior, los acumulados del año actual y anterior y, por último, las diferencias y variaciones porcentuales de los acumulados anuales. También se incluyen tráficos interanuales.
- **Anuario Estadístico:** En donde se recogen los datos de tráfico portuario acumulados en el ejercicio de todo el sistema portuario y que, además, ha sido publicado por cada Autori-

dad Portuaria en forma de Memoria anual. El Anuario se divide en cinco capítulos, en los que se reflejan, además del tráfico portuario, las características físicas y materiales de los puertos, la evolución histórica del tráfico, las inversiones realizadas en cada Autoridad Portuaria y un anejo que contiene la información de tráfico movido por los puertos pertenecientes a las Comunidades Autónomas.

- **Informe de Gestión:** Información anual obligatoria que se añade a otros datos de índole económico y de gestión del sistema portuario de titularidad estatal, pero de forma más abreviada que la presentada en el Anuario Estadístico.
- **Estadística del Transporte Marítimo de Mercancías y Pasajeros para la Unión Europea:** Atendiendo a la Directiva 2009/42/CE, todos los Estados miembros de la Unión Europea deben elaborar estadísticas comunitarias sobre el transporte de mercancías y pasajeros y buques que hagan escala en los puertos situados en territorio europeo. Estos datos, generados a partir de los enviados por las Autoridades Portuarias y los puertos pertenecientes a las Comunidades Autónomas que están bajo el ámbito de la Directiva, se envían a Eurostat cada trimestre y la información que contienen, por puerto, tipo de carga y zona costera marítima, es la de peso bruto de las mercancías (esto es, sin las taras de los equipamientos) en contenedores y unidades ro-ro, número de contenedores y unidades ro-ro, número de pasajeros, número de buques y su capacidad (tonelaje de arqueado bruto).
- **Otras informaciones:** Adicionalmente, se generan otros envíos, con los formatos requeridos, a otras instituciones u organismos (MFOM, INE, ESPO, ANAVE, OTLE, SPC-SPAIN, etc.), universidades o empresas privadas, interesadas en la información estadística de tráfico portuario que, en algunos casos de forma periódica y en otros de forma puntual, solicitan al Departamento para ser explotados para sus propios intereses.

Para saber más...

Toda la información relativa al Sistema Portuario de Titularidad Estatal se puede encontrar en:

www.puertos.es

- El **Resumen General del Tráfico Portuario** se publica en: www.puertos.es/es-es/estadisticas/Paginas/estadistica_mensual.aspx
- El **Anuario Estadístico** se puede consultar en: www.puertos.es/es-es/estadisticas/RestoEstadisticas/Paginas/Resto-estadisticas.aspx
- El **Informe de Gestión** se puede consultar en: www.puertos.es/es-es/datoseconomicos/Paginas/Informes-de-gestion.aspx
- **Eurostat**, después de agregar la información de todos los países miembros, la publica en: http://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/Main_Page

Y, por supuesto, con la información contenida en la base de datos y gracias a aplicaciones de gestión de la información que facilitan la obtención dinámica y eficiente de todos los datos, se elabora todo tipo de documentación requerida internamente, por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, para **ayudar en la toma de decisiones en el ámbito de la gestión portuaria.**